

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0670.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de áreas de cortafuegos en «Los Chopos» y tres más en términos de la Reserva del Cijara.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 78, de 9-7-98.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 17.856.511 Ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 5-10-98.
- b) Contratista: EULEN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.876.259 Ptas.

Mérida, 5 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora y ensanche de puente en el camino de Ruanes sobre el río Tamuja en el término municipal de Benquerencia. Expte.: 05.03.1184».*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1184.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Mejora y ensanche de puente en el camino de Ruanes sobre el río Tamuja en el Término Municipal de Benquerencia.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 78 de 9-7-98.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.192.306 Ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 5-10-98.
- b) Contratista: CARLJA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.975.000 Ptas.

Mérida, 5 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 20 de octubre de 1998, sobre notificación del expediente sancionador a D. Antonio Cano Díaz.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que

se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: D. Antonio Cano Díaz. «Sección Charcutería».

Ultimo domicilio conocido: Avda. Martín Palomino, s/n. Plasencia.

Expediente n.º: 10.112/97.

Resolución: Sobreseimiento del expediente.

Plazo interposición recurso ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el recurso: El Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

#### *ANUNCIO de 20 de octubre de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Díaz Cano.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: D. Antonio Díaz Cano. «Charcutería» - «Supermercado DIA».

Ultimo domicilio conocido: Avda. Martín Palomino, s/n. Plasencia.

Expediente n.º: 10.002/98.

Normativa infringida:

– Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, artículo 3.

Tipificación de la Infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-7) artículo 34.9.

– R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) artículos 3.3.6.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo interposición recurso ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

#### *ANUNCIO de 23 de octubre de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a «LIBERTY HOSTELERA, S.A.».*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: «LIBERTY HOSTELERA, S.L.» - Cafetería Liberty.

Ultimo domicilio conocido: C/. Moret, 7.

Expediente n.º: 10.229/98.

Normativa infringida:

– Orden de 17 de marzo de 1965. Ordenación Turística de Restaurantes, modificada por Orden de 19 de junio de 1970 y 29 de junio de 1978, artículo 11.

– Ley 34/1988, de 11 de noviembre. Ley General de Publicidad, artículo 4.

Tipificación de la Infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) artículo 34.6.